



Licitación de campos petroleros. Primera licitación, Ronda 1

Policy Brief basado en la
Primera Licitación de la
Ronda Uno de la Comisión
Nacional de Hidrocarburos

Las reformas a los marcos constitucional y legal de 2013 y 2014 permitieron la apertura de los procesos de exploración y explotación de hidrocarburos en territorio nacional al sector privado. El 11 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria para el proceso de Licitación Pública Internacional correspondiente a la Ronda Uno, y el 9 de junio de 2015 se aprobaron las bases finales para la Adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Someras.

La presentación y apertura de propuestas para la licitación de 14 (catorce) áreas ubicadas en la cuenca del sureste se llevó a cabo el 15 de julio del mismo año. Como resultado, se adjudicaron dos áreas. El porcentaje de utilidad resultante para el Estado se encuentra entre el 74% y el 86% en una de las áreas adjudicadas, y entre el 83 y 88% en la segunda, tomando en consideración regalías, cuotas exploratorias y extractivas, y el ISR. Empresas interesadas también presentaron propuestas en las áreas 3, 4, 6, y 12, sin embargo, estuvieron por debajo del mínimo establecido por la SHCP para ser adjudicadas. Las áreas 1, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 14 (es decir, más la mitad de las áreas licitadas) no recibieron propuesta alguna por parte de las empresas licitantes.

Reglas de licitación

La licitación se llevó a cabo a través de subastas de primer precio a sobre cerrado. Los ganadores celebraron contratos de producción compartida, con una duración de 25 años, prorrogable por diez años más, siendo riesgo y responsabilidad del contratista por las actividades petroleras realizadas en el área asignada. Un total de 24 empresas fueron precalificadas, y nueve presentaron propuestas. El valor mínimo esperado por el gobierno fue dado a conocer durante el acto de apertura de propuestas.

Los licitantes debían cubrir tres tipos de garantías: una garantía corporativa de 6 mil millones de dólares mediante la demostración de estados financieros consolidados de la casa matriz; una garantía de cumplimiento, que se determinaba conforme a montos fijos capital con base en el programa mínimo de trabajo; y una garantía de seriedad de 2.5 millones de dólares por cada área por la que se presentaran propuestas.

La licitación

Las dos áreas adjudicadas en esta primera licitación fueron las siguientes:

- Área contractual 2. La propuesta ganadora fue la del consorcio formado por la mexicana Sierra Oil & Gas, la estadounidense Talos Energy y la inglesa Premier Oil, que ofreció al gobierno una participación de 55.99 por ciento de las utilidades operativas y 10 por ciento del valor incremental en el programa mínimo de trabajo.
- Área contractual 7. La propuesta ganadora también fue la del consorcio formado por Sierra Oil & Gas, Talos Energy y Premier Oil, quienes ofrecieron una participación de 68.99 por ciento de las utilidades operativas y 10 por ciento del valor incremental en el programa mínimo de trabajo.

Los bloques no adjudicados podrán reincorporarse en futuras rondas de licitación.

Comentarios

Uno de los principales cuestionamientos a la primera licitación es el bajo nivel de adjudicación que, combinado con los cambios introducidos en la Segunda Licitación de la Ronda Uno, invita a analizar los factores que impidieron la adjudicación de las áreas. Por ejemplo, para la segunda licitación, una de las tres garantías que exige el Estado Mexicano, la Garantía Corporativa, quedó establecida en un equivalente a 18 veces el programa mínimo de trabajo requerido para cada contrato, lo que contrasta con la regla usada en la primera licitación, donde se exigía que uno de los miembros del consorcio fuera garante y contara con un capital mínimo de 6,000 millones de dólares.

Asimismo, en la segunda licitación se realizó un cambio en cuanto a la garantía de seriedad fijada para la primera licitación (2.5 millones por cada contrato que gane un licitante), estableciendo la misma cantidad pero por todos los contratos que se le adjudiquen a un licitante.

El periodo entre la publicación de las bases finales de la licitación y apertura de propuestas puede haber influenciado el resultado observado, sin embargo, se trata de un factor que poco se puede medir. Otro elemento que caracterizó la primera licitación fue la publicación del valor mínimo de la variable de adjudicación esperado por el gobierno. En este caso, se publicó el mismo día en que se abrieron las propuestas de los licitantes, lo que repercute en la dinámica de la licitación.

Cuestionamientos

De lo anterior surgen algunos cuestionamientos:

- ¿Cuáles son las bases para la definición de los valores mínimos de las regalías adicionales? ¿Por qué son tan grandes las diferencias entre el valor mínimo y lo subastado?
- ¿Cuáles son los riesgos de que los resultados hayan sido tan altos?, ¿Es sostenible que existan empresas que tengan que pagar el 93.2% de sus ingresos brutos?
- ¿Es adecuado el mecanismo de subasta utilizado durante las tres rondas?
- ¿Qué variables influyeron para que los resultados de esta licitación difieran en gran medida de las licitaciones anteriores?

Áreas subastadas en la primera licitación y resultados

No.	Ubicación	Km2	Hidrocarburo principal	Recursos prospectivos medios estimados	Valor mínimo (%)de Utilidad Operativa para Edo	Incremento en el Programa de trabajo (%)	Valor ponderado de la propuesta económica ganadora
1	Cuencas del Sureste	194	Aceite ligero	151,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	40	0	Desierta
2	Cuencas del Sureste	194	Aceite ligero	142,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	40 (Propuesta ganadora 55.99%)	0 (Propuesta Ganadora: 10%)	51.972
3	Cuencas del Sureste	233	Aceite ligero	114,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	40	0	Desierta
4	Cuencas del Sureste	233	Aceite ligero	82,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	40	0	Desierta
5	Cuencas del Sureste	466	Aceite ligero	56,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	40	0	Desierta
6	Cuencas del Sureste	466	Aceite ligero	87,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	40	0	Desierta
7	Cuencas del Sureste	465	Aceite ligero	102,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	40 (Propuesta ganadora 68.99%)	0 (Propuesta Ganadora: 10%)	63.672
8	Cuencas del Sureste	116	Aceite extrapesado	56,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	25	0	Desierta
9	Cuencas del Sureste	116	Aceite extrapesado	72,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	40	0	Desierta
10	Cuencas del Sureste	232	Aceite ligero	157,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	40	0	Desierta
11	Cuencas del Sureste	309	Aceite extrapesado	169,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	25	0	Desierta
12	Cuencas del Sureste	387	Aceite pesado	93,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	25	0	Desierta
13	Cuencas del Sureste	501	Aceite pesado	90,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	25	0	Desierta
14	Cuencas del Sureste	310	Gas Húmedo	105,000,000 de barriles de petróleo crudo equivalente	25	0	Desierta